

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Trece (13) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021)

RAD: 110013110013**20190085900**

Téngase en cuenta al Dr. JOSÉ LUIS RUIZ QUIROGA, como apoderado de la parte actora conforme a la sustitución por parte del Dr. ADOLFO GÓMEZ RUSINKE.

Teniendo en cuenta que el Auxiliar de la Justicia no tomó posesión del cargo, el despacho procede a relevarlo y nombrar un Apoderado de Pobre, para la señora JUANITA DEL ROCIO RODRÍGUEZ PÉREZ y se designa al Dr.(a) MIGUEL ENRIQUE MORALES LÓPEZ correo electrónico tu_guare@hotmail.com, de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso 4ª del Art. 154 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0150

HOY: 14 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA